



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

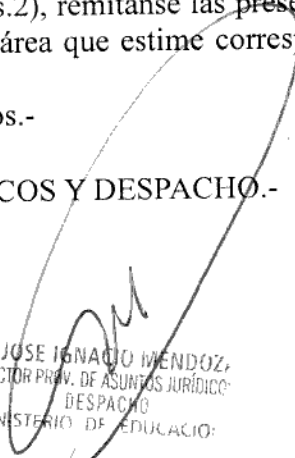


PROVIDENCIA N°0128 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0059000-3

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por el área que estime corresponder-, se integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
24 de enero de 2022.-


Dr. JOSE IGNACIO MENDÓZA,
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N° 02001-0059000-3.-

Ref.: Nota N° 42959, se dispone para arbitrar medidas para construcción de edificio para escuela Carmen Faggio de Baficio N° 801 de Rosario-

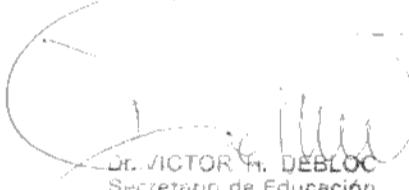
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

01 FEB. 2022

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítase a intervención de Subsecretaría de Educación Primaria.-

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Educación Primaria



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 09 MAR 2022

Expte: 02001-0059000-3
Ref.: nota n°42959 solicitud construcción
de edificio para la Esc. N°801

Atento a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe la construcción o adquisición del edificio para la Escuela N°801 de la localidad de Rosario, esta Subsecretaría de Educación Primaria informa:

- No se tiene registro de la existencia de trámite a través de expediente para lo solicitado.
- Así mismo se informa que están establecidos los procedimientos para tal propósito siendo de conocimiento de las instituciones escolares, con el acompañamiento de la supervisión correspondiente.

Remítase a la Dirección Provincial de Infraestructura a los efectos de informar la existencia de gestión al respecto y estado de la misma.

Hecho remítase a la Secretaría de Educación.

Oficie la presente de atenta nota.



LIC. Nanci Noemi Alarik
SUBSECRETARIA EDUCACIÓN PRIMARIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE

“ 2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

PROVINCIA
DE SANTA FE

Expte. Ref.: 02001-0059000-3

En concordancia con lo manifestado por la Subsecretaria de Educación Primaria, sin contar con registros de pedidos vigentes de construcción de nuevo edificio para la Escuela Carmen Faggiano de Bafico N° 801 de la localidad de Rosario, vuelvan las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para la prosecución del trámite.

Arq. Patricia L. DORIGO

Directora Pcial. de Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Santa Fe, 21 de febrero de 2022.



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION



Expediente N°: 02001-0059000-3.-

Ref.: Nota N.º 42959, se dispone para arbitrar medidas para construcción de edificio para escuela Carmen Faggio de Baficio N.º 801 de Rosario-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 8 MAR. 2022

Atento a lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Educación Primaria y la Dirección Provincial de Infraestructura, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho a sus fines.-

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

8

PROVIDENCIA N°1026 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0059000-3

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, con los informes incorporados en autos (fs.5/7), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
30 de marzo de 2022.-

Dr. J. C. P. C. P.

Dr. J. C. P. C. P.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

9

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 31 de marzo de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001- 0059000- 3

A la

Subsecretaria de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
SU DESPACHO

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean cursadas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.



Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

